



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de octubre de 2017

RES. DECECO N° 968/17

Expte. N° 6757/16

VISTO:

La Res. DECECO N° 784/16, por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de esta Unidad Académica por el termino de un año, y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicerrector, Ing. Edgardo L. Sham, solicita a las Unidades Académicas, establezcan la formación de grupos de personas con roles definitivos denominados "Roles de Emergencias".

Que el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad Nacional de Salta realizó una descripción de las funciones que lleva a cabo por cada Jefe o Brigadista que conforma los Roles de Emergencia,

Que las Autoridades para dar continuidad a las capacitaciones y a fin de dar respuesta a los requerimiento sobre las normas de Seguridad e Higiene, han solicitado a su personal la inscripción de forma voluntaria para la integración de los Roles de Emergencias.

La conformidad de los miembros propuestos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar al Personal de Apoyo Universitario para integrar los Roles de Emergencias de esta Facultad por el termino de un año, conforme el siguiente detalle:

a) Jefe de Emergencia: *Funciones: Toca la alarma - comunica a Jefes de Edificios la emergencia y da orden de evacuación.*

Titular: Daniel Correa

Suplente: Fernando Daniel López

b) Jefe de Edificio: *Funciones: Comunica al Jefe de Piso la emergencia y les da la orden de evacuar. Informa al Jefe de Emergencia de la evacuación y cortes de servicios.*

Titular Edificio Central: Eduardo Rodríguez

Suplente Edificio Central: Fabián Sandoval





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Titular Edificios Biblioteca: Diego Palavecino
Suplente Daniel López

c) Jefe de Piso: *Funciones: comunican a los brigadistas de pisos de la emergencia y dan la orden de evacuar. Son responsables de verificar todos los sectores del piso para confirmar que no quedan personas en oficinas, aulas, baños y otros lugares del edificio. Informa al Jefe de Edificio del resultado del control.*

Titular: Hugo Yarade
Suplente: Ariel Pestaña
Titular: Jorge Villa
Suplente: Pablo Vera
Titular: Javier Guerra
Suplente: Pablo Tolaba

d) Brigadista de Piso: *Responsable de evacuar a las personas al punto de encuentro.*

Titular: Daniel Guerra
Suplente: Walter Lobo
Titular: Orlando Sarapura
Suplente: Luis Castillo

e) Encargado de Corte de Servicios: *Funciones: Realiza los cortes de energía eléctrica, gas etc. informa al Jefe de Piso.*

Titular: Fernando Aguirre Vasco
Suplente: Alejandro Mariano Gonza

f) Encargado de Personas con discapacidad: *Funciones: Responsable de evacuar al punto de encuentro. Informa al Jefe de Piso.*

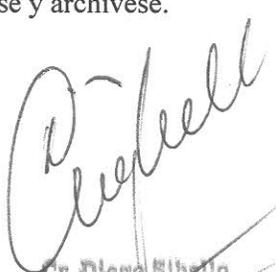
Titular: Diego Segovia
Suplente Juan Gallegos

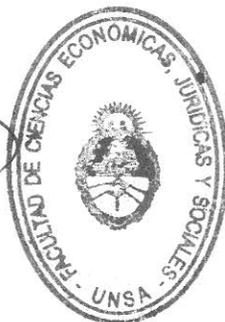
g) Seguridad (Empresa): *Funciones: Controla que no ingresen personas al edificios.*

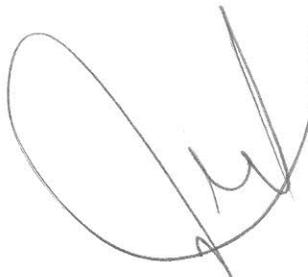
Titular: Marcelo Quispe Suarez
Suplente: Mario Andrés Núñez

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, al Sr. Vicerrector, al Comité Central de Salud y Seguridad Laboral (CCSySL), al Responsable en Higiene y Seguridad, Lic. Carlos Nicolozzi. Comuníquese, registre y archívese.

Aig


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.





Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA